



FIRMADO POR

María Consuelo González García  
Secretaria suplente de la Mesa de Contratación  
22/08/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación

Expediente 847347X

## **CONTRATACIÓN MIXTA PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD PARA LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y SUS ENTES DEPENDIENTES (847347X)**

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA MÁS VENTAJOSA**

#### **CONSTITUCIÓN:**

**Lugar:** Sala de Comisiones del Palacio de lo Guzmanes.

**Día:** 18 de junio de 2022.

**Hora:** 10:15 horas

#### **Composición:**

##### Presidente:

D. José Pellitero Álvarez, Diputado de Contratación y Desarrollo Económico, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

##### Vocales:

D<sup>a</sup>. M. Angeles Fernández Cuadrado, Secretaria General.

D<sup>a</sup>. Pilar Ortega Jiménez, Interventor Adjunto .

##### Asesor:

D. Diego Armesto Vega, Interventor adjunto (no asiste).

##### Secretario:

María Consuelo González García, Coordinadora de Procedimientos y Licitaciones.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impeditiva o limitativa de su actuación en este órgano colegiado. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa en los términos previstos en el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación de fecha 9 de agosto de 2019 y Decreto de fecha 16 de mayo de 2022

#### **ASUNTO**

Comprobación documentación oferta más ventajosa y estudio del informe de solvencias, para la CONTRATACIÓN MIXTA PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD PARA LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y SUS ENTES DEPENDIENTES (847347X) tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a criterios automáticos y no automáticos.



FIRMADO POR

José Pellitero Álvarez  
Presidente de la Mesa de Contratación  
23/08/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3M4F AAPH XWA3 NUUH

**ACTA COMPROBACION DOCUMENTACION OFERTA MAS VENTAJOSA - SEFYCU 3889713**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

María Consuelo González García  
 Secretaria suplente de la Mesa de Contratación  
 22/08/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

**Contratación**

Expediente 847347X

**SESION**

La Mesa de Contratación reunida en sesión de fecha 30 de junio propuso requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SLU, para que presentará la documentación relativa a capacidad y solvencia en los términos recogidos en el Pliego rector del Contrato.

Continúa informando la Secretaria que con fecha 27 de julio de 2022 se remitió comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requiriendo la documentación recogida en el Decreto de fecha 15 de julio de 2022 (Decreto n.º 7460)

Continua informando la Secretaria de la Mesa, comprobándose por el resto de los miembros, que la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SLU, presentó la documentación requerida a través de la correspondiente herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 21 de julio de 2022 la siguiente documentación:

<b>CERTIFICADO INSCRIPCION ROLECE</b>
Fecha 19/01/2022,
<b>DECLARACIÓN VIGENCIA DATOS DECLARADOS EN EL ROLECE</b>
Fecha 21/07/2022
<b>CERTIFICADO DE SITUACION EN EL CENSO DEL IAE</b>
23/03/2022
<b>DECLARACION RESPONSABLE IAE</b>
Fecha 21/07/2022
<b>ULTIMO RECIBO DE PAGO DEL IAE</b>
Se aporta
<b>CERTIFICADO POSITIVO AEAT</b>
Fecha 05/07/2022
<b>CERTIFICADO POSITVO TGSS</b>
Fecha 06/05/2022
<b>GARANTIA DEFINITIVA</b>
Solicitud de 21/07/2022 en la que se solicita retención en el precio de 19.331,25€

Se incorpora informe del responsable del contrato e interventor adjunto (D. Diego Armesto Vega) de fecha 9 de agosto de 2022 relativo a la acreditación de las Solvencia Técnica, Económica y Adscripción de medios.

Este informe ha sido puesto a disposición de los miembros de la mesa antes del inicio de la misma a través de SEGEX de forma electrónica. En el mismo se señala que:

*ASUNTO: VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA EN RELACIÓN CON SOLVENCIA Y ADSDCRIPCIÓN MEDIOS*



FIRMADO POR

José Peilltero Álvarez  
 Presidente de la Mesa de Contratación  
 23/08/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3M4F AAPH XWA3 NUUH

**ACTA COMPROBACION DOCUMENTACION OFERTA MAS VENTAJOSA - SEFYCU 3889713**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

María Consuelo González García  
Secretaria suplente de la Mesa de Contratación  
22/08/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación

Expediente 847347X

## CONTRATACIÓN MIXTA PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD PARA LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y SUS ENTES DEPENDIENTES (847347X)

DESTINATARIO: SERVICIO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

A la vista del expediente SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD PARA LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y SUS ENTES DEPENDIENTES, SEGEX 847347X

En concreto, se han completado los trámites que han llevado a proponer como adjudicatario a:

- AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SLU- CIF: B41632332 (en adelante AYTOS)

Por decreto 7460 del 15 de julio de 2022 se requiere a este licitador para que presente la documentación exigida a estos efectos en el expediente de contratación.

Se fija tarea a quien suscribe para el análisis de dicha documentación en relación con las Solvencias y Adscripción de Medios, a cuyos efectos se emite el presente Informe.

### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se señala en el Pliego:

El licitador podrá acreditar la solvencia económica y financiera por alguno de los medios (2) dispuestos a continuación

1. Volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos:

- Requisito mínimo a acreditar: importe igual o superior a 200.000 euros.

• Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Conforme a modelos previstos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en la cuenta anual de pérdidas y ganancias, se comprobará el requisito establecido para el volumen anual de negocios mediante la observación del importe consignado en la partida "Importe neto de la cifra de negocios" (epígrafe A) OPERACIONES CONTINUADAS; Subepígrafe 1). Los empresarios individuales no inscritos en Registro Mercantil acreditarán volumen anual de negocios mediante libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Este requisito podrá ser igualmente acreditado por medio de certificado del importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Tributaria.

2. Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales:

- Requisito mínimo a acreditar: importe igual o superior a 1.000.000,00€

• Medio de acreditación: balance de las cuentas anuales aprobadas y presentadas en el Registro Mercantil correspondientes al último ejercicio finalizado.

Se analizan los documentos presentados, de forma que el Registro Mercantil de Sevilla emite informe que se aporta sobre el Depósito de Cuentas correspondiente al ejercicio 2019; allí figura la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; en su apartado A) OPERACIONES CONTINUADAS. 1. Importe Neto Cifra de Negocios que señala una cuantía de 16.415.863,00 euros.

Se considera por tanto cumplido el requisito de acreditación de la Solvencia Económica y Financiera.

### SOLVENCIA TÉCNICA:

Según señala el pliego, literalmente:

El licitador deberá acreditar que cumple la totalidad (3) de los criterios de solvencia técnica dispuestos a continuación

1. Relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato:

• Requisito mínimo a acreditar: haber celebrado contratos al menos en cinco Diputaciones, Ayuntamientos u otras administraciones de más de 80.000 habitantes, y que al menos en uno de los contratos, el sistema ofertado ya es operativo en la fecha que finaliza el plazo de presentación de ofertas.



FIRMADO POR

José Pellitero Álvarez  
Presidente de la Mesa de Contratación  
23/08/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3M4F AAPH XWA3 NUUH

ACTA COMPROBACION DOCUMENTACION OFERTA MAS VENTAJOSA - SEFYCU 3889713

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

María Consuelo González García  
Secretaria suplente de la Mesa de Contratación  
22/08/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación

Expediente 847347X



FIRMADO POR

José Pellitero Álvarez  
Presidente de la Mesa de Contratación  
23/08/2022

- Medio de acreditación:
  - Cuando el destinatario sea una entidad del sector público; Certificados de buena ejecución, indicando importes, fechas y destinatario público. El certificado será expedido o visado por el órgano (de la Administración Pública) competente.

- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, el certificado será expedido por este o, a falta de este certificado, se podrá efectuar mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación.

2. Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad, el Director de Proyecto y futuros integrantes del Comité de Dirección y Equipo de Proyecto:

- Requisito mínimo a acreditar: Director del Proyecto deberá contar con al menos 5 años de experiencia en labores de similar naturaleza, el resto del personal con 3 años de experiencia en tareas similares

- Medio de acreditación: Certificados, Informes o documentos que permitan probar su veracidad.

3. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad:

- a. Certificado de Centro de Proceso de Datos que soporte la prestación del suministro en modalidad de nube como servicio TIER III, en diseño y construcción, o equivalente.
- b. Certificación ISO 27001 - Certificación de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), o equivalente.
- c. Certificación ISO 22301 - Sistema de gestión de continuidad de negocio, o equivalente.

En cuanto al punto 1, se adjuntan certificados de múltiples administraciones, más de 5 con población de al menos 80.000 habitantes; en la Diputación de Granada se ha formalizado ya la solución ahora ofertada con fecha 2 de septiembre de 2021 indicándose que "los trabajos objeto del contrato se encuentran instalados de forma satisfactoria".

En cuanto al punto 2, el representante del licitador suscribe documento con el equipo técnico dispuesto para la ejecución del contrato, considerándose cumplido el requisito.

En cuanto al punto 3, se presenta:

-Documento de Uptime Institute donde se anuncia consecución por parte de ASAC Comunicaciones S.L. del Certificado TIER III (existía un compromiso ya incluido en el sobre A con esta mercantil para completar este requisito de solvencia). -Certificado de AENOR en ISO 27001.

-El Certificado AENOR en ISO 22301 a nombre de ASAC Comunicaciones S.L. no ha sido aportado por la propuesta como adjudicataria, sin embargo, se constata que ya existe en poder de esta administración, al menos en expediente SEGEX 813333E "Correo Electrónico Seguro Multidominio".

Con estos documentos, se considera completo este apartado.

#### ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:

El pliego indica que "Tendrán la consideración de medios personales a adscribir a la ejecución del contrato:

- Director de Proyecto: Existirá un responsable director del proyecto por parte de la empresa adjudicataria, que responderá ante cualquier eventualidad de la puesta en marcha, formación y migración.
- Equipo de Proyecto: formado por todo el personal objetivo de la puesta en marcha".

Consta documento suscrito por el representante de la empresa donde se indica la adscripción de un Director de Proyecto con más de 5 años de experiencia en labores de similar naturaleza, 1 Responsable del Servicio de atención al cliente con más de 3 años de experiencia en labores de similar naturaleza, Coordinadores de equipo, Consultores de atención al cliente y 1 encargado del Control de Calidad.

Se considera por lo anterior cumplido este apartado.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3M4F AAPH XWA3 NUUH

**ACTA COMPROBACION DOCUMENTACION OFERTA MAS VENTAJOSA - SEFYCU 3889713**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

María Consuelo González García  
 Secretaria suplente de la Mesa de Contratación  
 22/08/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación

Expediente 847347X

## CONTRATACIÓN MIXTA PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD PARA LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y SUS ENTES DEPENDIENTES (847347X)

*Por todo lo anteriormente expuesto, quien suscribe INFORMA que:*

*Se consideran cumplidos todos los requisitos exigidos por el PCAP en relación con las Solvencias Económica y Financiera y Técnica, así como con la Adscripción de Medios por parte de la mercantil propuesta como adjudicataria AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.U.*

*Siendo lo que tengo que informar, a los efectos oportunos.*

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **PROPONE:**

**PRIMERO.** Declarar la validez de la documentación presentada correspondiente al requerimiento al propuesto como oferta más ventajosa y del acto licitatorio para la CONTRATACIÓN MIXTA PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD PARA LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y SUS ENTES DEPENDIENTES (847347X) tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a criterios automáticos y no automáticos.

**SEGUNDO.** Clasificar las distintas proposiciones presentadas en orden decreciente de valoración, a la vista del informe de fecha 30 de mayo de 2022 emitido por el Interventor adjunto y de acuerdo con la ponderación establecida en el Pliego rector del contrato:

Licitador	Criterios Juicio Valor	Criterios Automáticos	TOTAL
AYTOS	37,50	55,00	92,50
SPAI	41,50	48,83	90,33

**TERCERO.** Descartar a SPAI INNOVA ASTÍGITAS, SL con CIF: B41805557 al no haber alcanzado su oferta la mejor relación calidad-precio, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento.

**CUARTO.** Adjudicar el presente contrato a AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SLU, con CIF: B41632332, por los siguientes importes:

	PRECIO (S/IVA)	IVA	TOTAL
Oferta económica	386.625,00 €	81.191,25 €	467.816,25 €
Formación	17.475,00 €	3.699,75 €	21.144,75 €
Migración datos	0 €	0 €	0 €
Trabajos modelo Contabilidad Analítica	85.325,00 €	17.918,25 €	103.243,25 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3M4F AAPH XWA3 NUUH

**ACTA COMPROBACION DOCUMENTACION OFERTA MAS VENTAJOSA - SEFYCU 3889713**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

María Consuelo González García  
Secretaria suplente de la Mesa de Contratación  
22/08/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación

Expediente 847347X

<b>Instalación y puesta en marcha aplicación</b>	<b>79.675,00 €</b>	<b>16.731,75 €</b>	<b>96.406,75 €</b>
<b>Suministro/mantenimiento anual</b>	<b>68.050,00 €</b>	<b>14.290,50 €</b>	<b>82.340,50 €</b>

• **CRITERIO CONSULTA DE EJERCICIOS ANTERIORES**

	SI	NO
<b>El licitador dispone de una herramienta de consulta directa de los datos de los ejercicios anteriores a los que son objeto del presente contrato</b>	X	

• **CRITERIO ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD**

El licitador proporciona:	SI	NO
<b>Doble barrera redundante de seguridad perimetral UTM, de dos fabricantes diferentes.</b>	X	
<b>Barrera perimetral redundante y de propósito específico anti DDoS.</b>	X	
<b>De carácter ordinario, almacenamiento de copias de seguridad en un Datacenter independiente del Datacenter principal.</b>	X	

Siendo las 10:17 horas se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez  
Presidente de la Mesa de Contratación  
23/08/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3M4F AAPH XWA3 NUUH

**ACTA COMPROBACION DOCUMENTACION OFERTA MAS VENTAJOSA - SEFYCU 3889713**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>